



RECIBIDO

12 MAR 2016

Registro _____ Firma: _____
Número: _____ Folio: _____

Resolución Gerencial Regional

Nº 053 -2018-GRA/GRTC

Confíco: que el presente documento es copia
fieles del original de lo que day Fe.

Fedatario: Lic. A.S. Blanca Inés Llerena Medina

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional

Arequipa (GRTC);

Reg. N° 12 MAR 2018 Fecha:

VISTO:

El Expediente Reg. N° 10262 – 2018 que contiene el Informe N° 016-2018-GRA/GRTC-SGTT-LIC-el.- por el que el encargado de Emisión de Licencias de Conducir remite a la Sub Dirección de Licencias de Conducir el pedido de requerimiento de Insumos 2018 que debe incluirse formalmente en el Procedimientos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Directora de Licencias de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre reitera la solicitud contenida en el Informe antes citado, mediante el Informe N° 0043-2018-GRA/GRTC.SGTT-fic- adjuntando el Oficio referido N° 0205-2018-GRA/GRTC-SGTT de reiteración del citado Requerimiento de Insumos para el año 2018 y el cuadro - Plan Anual de Contrataciones, de lo que el Jefe de Logística y Patrimonio dirige el Informe N° 094-2018-GRA/GRTC.OA.AL.P (08.MAR.2018) al Director Jefe de la Oficina Administrativa solicitando la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, fundamentándose que mediante Resolución Regional Gerencial N° 007-2018-GRA/GRTC (19.ENE.2018) se aprobó el Plan Anual de la Entidad para el año 2018, Pliego 443 Gobierno Regional del Departamento de Arequipa, que comprende la Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa, integrando en la misma las características propias de su cometido;

Que, así mismo, se ha verificado de los antecedentes del citado Resitorio, sustento y motivación, haberse aprobado el Plan de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2018, en su artículo primero; de lo cual con el Oficio e Informes antes citados de requerimiento de insumos para la fabricación de licencias de conducir, se hace necesario realizar y aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad por inclusión de procedimiento de selección, acorde al siguiente detalle:

POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

- Licitación Pública, para la adquisición de tarjetas de PVC con hologramas de seguridad e insumos para las impresoras de impresión subliminal Fargo HDP 8500 para la emisión de Licencias de Conducir clase A por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, por el valor estimado de ochocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y siete y 00/100 soles (S/. 899,637.00).

Que, consecuentemente se hace necesario aprobar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2018 de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa, del Pliego 443, correspondiente al año fiscal 2018, en atención a lo previsto por el artículo 15º de la Ley N° 30225 – de Contrataciones del Estado y a los artículos 5º y 6º del D. S. N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria del D. S. N° 056-2017-EF (19.MAR.2017), que norman la formulación, aprobación y modificación, pertinentemente, del Plan Anual de Contrataciones y acorde a lo precisado detalladamente en el artículo primero de la primigenia Resolución Gerencial Regional N° 007-2018-GRA/GRTC, preveyendo los bienes, servicios y obras cubiertas en el Presupuesto Institucional de Apertura; haciendo necesario realizar las convocatorias correspondientes y los procedimientos de selección a que hubiere lugar en la presente resolución.

Que, con los antecedentes de Visto conformidad con lo dispuesto en las Normas antes citadas,

AREA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
con el Informe de Asesoría

PASE A: _____

PARA : _____

Arequipa,

12 MAR 2018



Resolución Gerencial Regional Nº 053 -2018-GRA/GRTC

Jurídica N° 133-2018-GRA/GRTC.AJ y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015/GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el Ejercicio Presupuestal 2018 con la inclusión de procedimiento de selección, que se sujetan al siguiente detalle:

PROCEDIMIENTOS A INCLUIRSE:

POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

- Licitación Pública, para la adquisición de tarjetas de PVC con hologramas de seguridad e insumos para las impresoras de impresión subliminal Fargo HDP 8500 para la emisión de Licencias de Conducir clase A por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, por el valor estimado de ochocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y siete y 00/100 soles (S/. 899,637.00).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR la ejecución de la modificación integrada y antes detallada en la presente resolución, a la Oficina de Administración, a través de las áreas integrantes competentes a su cargo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la notificación del presente al Área de Trámite documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones conforme lo dispone el Art. 20º de la Ley N° 27444 vigente.

Emitida en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

12 MAR. 2018

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abog. José Elías GARNETTE VILLENA
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

cc:
Anexos:
MAPF / CEMIL

Gobierno Regional Arequipa
Gerencia Regional de Transportes
y Comunicaciones

Certifico que el presente documento es copia
fie del original de lo que hoy Fe.
Fedatario: Lic. A. S. Marca Inés Llerena Medina

Reg. N° 12 MAR 2018 Fecha _____